NEW YORK STATE

Justice Center for the Protection of People with Special Needs

2026-2031

PLAN ESTRATÉGICO

www.justicecenter.ny.gov

NEW YORK STATE

Justice Center for the Protection of People with Special Needs

ÍNDICE

CARTA DE LA DIRECTIVA DE LA AGENCIA 4

SOBRE NUESTRA AGENCIA 6

- Misión y visión 9
- Lo que hacemos 11

NUESTRO PROGRESO HASTA AHORA 16

- Prevenir 19
- Proteger 21
- Defender 23

EL CAMINO POR SEGUIR 26

- Nuestro futuro 27
- Objetivo uno 29
- Objetivo dos 31
- Objetivo tres 33

UNA MIRADA AL FUTURO 36

- Medición del éxito 37
- Conclusión 38

"EN EL CORAZÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA YACE UNA MISIÓN SIMPLE, PERO PODEROSA:

CREAR UN NUEVA YORK MÁS SEGURO Y MÁS INCLUSIVO PARA TODOS."

— Maria Lisi-Murray, Esq.

CARTA DE LA
DIRECTIVA DE LA AGENCIA

Hace más de una década, al Centro de Justicia se le encomendó una extraordinaria responsabilidad: **evitar actos de abuso y negligencia, proteger a las personas que reciben atención mediante programas estatales, y garantizar la rendición de cuentas y la justicia ante las personas a quienes servimos.**

Desde nuestros inicios, hemos perfeccionado los sistemas de nuestra agencia al mismo tiempo que seguimos siendo fieles a nuestra promesa original de **PREVENIR, PROTEGER,** y **DEFENDER.**

Ahora, es tiempo de construir sobre esa promesa e implementar un plan que impulse al Centro de Justicia al siguiente capítulo.

El siguiente documento describe nuestro enfoque de llevar a cabo nuestra misión vital, teniendo como bases la integridad, la compasión y la mejora continua. Brinda un mapa de ruta claro para fortalecer nuestras prácticas, mejorar la transparencia y estrechar la colaboración con nuestros socios.

Agradezco a nuestro personal comprometido y a las partes interesadas cuyas opiniones ayudaron a elaborar este plan.

Juntos, crearemos un Nueva York más seguro y más inclusivo para todos.

Atentamente,

Maria Lisi-Murray, Esq.
Directora ejecutiva interina

NEW YORK STATE

Justice Center for the Protection of People with Special Needs

SOBRE NUESTRA AGENCIA

CENTRO DE JUSTICIA PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES

El (Centro de Justicia) fue creado en 2013 gracias a la Ley de Protección de Personas con Necesidades Especiales (Protection of People with Special Needs, PPSN) a fin de fortalecer la manera en la que el estado de Nueva York protege a las personas que reciben atención través de ciertos programas del estado contra el abuso y la negligencia.

Además de establecer el Centro de Justicia, la PPSN también introdujo medidas de protección pioneras a nivel nacional. Estas medidas incluyeron protocolos de denuncia obligatorios, definiciones estandarizadas de abuso y negligencia, un sistema de denuncias centralizado, investigaciones independientes, iniciativas de prevención y la Lista de exclusión de personal (Staff Exclusion List, SEL).

Hoy en día, más de 10 años después, el Centro de Justicia protege a más de

UN MILLÓN DE NEOYORQUINOS.

Salvo por algunas limitadas excepciones, la jurisdicción del Centro de Justicia incluye a las personas que reciben cuidados de programas estatales, autorizados o certificados que ofrecen las siguientes instancias:

- NEW YORK STATE | Office for People With Developmental Disabilities
- NEW YORK STATE | Office of Mental Health
- NEW YORK STATE | Office of Addiction Services and Supports
- NEW YORK STATE | Office of Children and Family Services — Programas estatales, centros de atención y algunos programas residenciales que ofrece la Oficina de Servicios para Niños y Familias (Office of Children and Family Services, OCFS)
- NEW YORK STATE | Department of Health — Campamentos de verano y hogares para adultos que cumplen determinados criterios del Departamento de Salud (Department of Health, DOH)
- NYSED.gov | New York State EDUCATION DEPARTMENT | Knowledge › Skill › Opportunity — Escuelas y programas residenciales certificados por el Departamento de Educación del Estado (State Education Department, SED)

INFORMACIÓN SOBRE LA JURISDICCIÓN

LA MISIÓN

El Centro de Justicia está comprometido a crear un Nueva York más seguro y más inclusivo para las personas que reciben atención a través de programas de servicios humanos autorizados, administrados o certificados por el estado. La agencia lleva a cabo esta misión mediante investigaciones independientes de las acusaciones de abuso y negligencia; mediante equipos de defensores comprometidos que fomentan la independencia para todos los neoyorquinos; y con iniciativas de monitoreo continuo para identificar riesgos de seguridad y prevenir el maltrato a futuro.

40 %
del personal del Centro de Justicia tiene una relación directa con la misión.

Y LA **VISIÓN**

El Centro de Justicia para la Protección de Personas con Necesidades Especiales (Centro de Justicia) es la única agencia en el país con la misión de brindar una protección integral a través de múltiples sistemas diseñados para servir y apoyar a un amplio grupo de personas con discapacidades, incluidas las personas con discapacidades intelectuales o del desarrollo, los jóvenes y las personas con trastornos de salud mental o por consumo de sustancias. Se debe proteger a estos grupos del abuso, la negligencia y el maltrato. Esto se logrará al garantizar que el estado mantenga los estándares más altos del país en materia de salud, seguridad y dignidad, así como al respaldar a las personas dedicadas que brindan los servicios.

LO QUE HACEMOS

El Centro de Justicia ayuda a proteger a las personas que son vulnerables al abuso y a la negligencia al responsabilizar a los trabajadores, los proveedores y las agencias estatales.

La agencia cuenta con una línea de atención gratuita (el Registro Central de Personas Vulnerables [Vulnerable Persons Central Register, VPCR]), disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana, para recibir denuncias de abuso y negligencia. El Centro de Justicia está autorizado a investigar los informes en cuanto los recibe. Las investigaciones centradas en la persona y con enfoque informado sobre el trauma están dirigidas por un equipo altamente especializado que incluye exagentes de policía, profesionales de la salud, trabajadores sociales, abogados y personas con experiencia de primera mano trabajando en agencias dentro de la jurisdicción del Centro de Justicia. La diversidad de estos expertos en materia permite al Centro de Justicia realizar investigaciones que revelen hechos en situaciones complejas. Cuando haya sospechas de conducta criminal, el Centro de Justicia también colaborará de cerca con las fuerzas del orden locales y con los abogados de distrito.

El Centro de Justicia establece un estándar de rendición de cuentas y proporciona un proceso de supervisión objetivo para ayudar a las personas que reciben servicios y a sus familias a buscar justicia. Esta independencia garantiza que cada investigación se lleve a cabo de manera justa, y que el personal y los operadores se hagan responsables de los casos de abuso y negligencia, tanto individuales como sistémicos.

Establecimos un estándar para la rendición de cuentas y para brindar un proceso de supervisión objetivo para ayudar a las personas que reciben servicios y a sus familias a buscar justicia.

El Centro de Justicia también emplea equipos especializados que se enfocan en identificar riesgos potenciales antes de que escalen. Estos equipos realizan auditorías a los proveedores a fin de revisar cualquier problema descubierto durante el proceso de investigación. Las auditorías y la constante supervisión también ayudan a que el Centro de Justicia identifique riesgos sistémicos y temas de interés que justifican el desarrollo de los documentos de orientación y materiales sobre la prevención que se comparten con las agencias. Estos materiales ayudan a los proveedores a comprender las medidas de seguridad necesarias e implementar cambios que puedan prevenir futuros casos de abuso y negligencia.

De igual manera, el Centro de Justicia supervisa una Lista de exclusión de personal (SEL). La SEL es una base de datos con información sobre las personas que tienen prohibido trabajar en los sistemas de servicios de Nueva York debido a que cometieron actos graves de abuso o negligencia en el pasado. Esta lista proporciona una red de seguridad esencial para evitar que las personas con antecedentes de hacer daño trabajen en los programas que supervisa el Centro de Justicia. Hasta la fecha, más de 1,100 personas han sido incluidas en la SEL.

Otro elemento clave del trabajo que hace la agencia es brindar apoyo para las personas que reciben servicios de los sistemas estatales. El Centro de Justicia tiene defensores que brindan orientación e información, bajo solicitud, a las personas, a sus familias, a los representantes personales y a los tutores. Orientan a las personas a través del proceso de denuncia e investigación, ofrecen ayuda durante los procedimientos judiciales penales y están disponibles para acompañar a las víctimas durante las entrevistas y las comparecencias ante el tribunal.

Además, el Centro de Justicia ofrece capacitación a las personas que reciben servicios, a sus familiares, a los proveedores, a los socorristas y a otros empleados de agencias estatales sobre temas como los procesos del Centro de Justicia, la concientización sobre la discapacidad, los límites profesionales, las técnicas de investigación y los enfoques basados en el trauma. Asimismo, la agencia administra el Programa de Asistencia Relacionada con la Tecnología para Personas con Discapacidades (Technology-Related Assistance for Individuals with Disabilities, TRAID). Este programa financiado con fondos federales brinda acceso a tecnología de apoyo a cualquier neoyorquino que tenga una discapacidad por medio de los centros regionales del Programa TRAID.

Con la creación del Centro de Justicia, se añadieron ciertas funciones de supervisión y defensa a las responsabilidades de la agencia.

Actualmente, el Centro de Justicia administra el Comité de Toma de Decisiones por Representación (Surrogate Decision-Making Committee, SDMC) del estado. El SDMC brinda un enfoque personalizado para la toma de decisiones médicas en tratamientos médicos mayores no urgentes y cuidados al final de la vida para personas con discapacidad que cumplen los requisitos, que no pueden dar su consentimiento informado y no tienen a nadie que lo haga por ellas.

La agencia también cuenta con un defensor de los derechos del paciente que aboga por las personas que reciben servicios en algunos centros de atención que administra el estado y que forman parte de la Oficina para Personas con Discapacidades del Desarrollo (Office for People With Developmental Disabilities, OPWDD).

Por último, el Centro de Justicia es responsable de supervisar la Ley de Alternativas Humanas a la Reclusión Prolongada en Régimen de Aislamiento (Humane Alternatives to Long-Term, HALT). Esto incluye monitorear la calidad de la atención de la salud mental que se brinda a personas encarceladas en los centros correccionales del estado de Nueva York.

El Centro de Justicia utiliza un enfoque pionero a nivel nacional en materia de protección pública, empleando estrategias basadas en la evidencia para prevenir el abuso, proteger los derechos de quienes reciben atención y abogar en múltiples sistemas y poblaciones.

PROTEGER Y APOYAR A LOS

NEOYORQUINOS

VULNERABLES AL ABUSO

CONOZCA MÁS SOBRE NOSOTROS

NEW YORK STATE

Justice Center for the Protection of People with Special Needs

NUESTRO PROGRESO HASTA AHORA

DESDE EL **2013,**

el Centro de Justicia ha protegido a los neoyorquinos. Nuestras acciones definen nuestro trabajo: hemos respondido a casi un millón de denuncias hechas en el VPCR, investigado y resuelto más de 125,000 casos de abuso y negligencia, e impedido que más de 1,100 personas trabajen en programas de servicios de Nueva York.

Para nuestro equipo, estas representan más que solo cifras.
Esta base de experiencia impulsa nuestra misión de

PREVENIR, PROTEGER Y DEFENDER

PREVENIR

El Centro de Justicia establece un estándar nacional para salvaguardar a las personas del abuso y la negligencia. Realizamos auditorías, revisiones y labores de supervisión para identificar maneras de hacer que los programas sean más seguros y sólidos. Compartimos lo que hemos aprendido del análisis de tendencias y de estudios de casos reales para desarrollar herramientas, informes y capacitación especializada repletos de recursos que apoyen a las personas que brindan atención. A través de la colaboración, ayudamos a crear una cultura duradera en materia de seguridad.

DESARROLLAMOS CIENTOS DE RECURSOS EN MATERIA DE PREVENCIÓN

Visite nuestro sitio web para consultar los recursos sobre la prevención del abuso.

www.justicecenter.ny.gov

Completamos más de
3,200
auditorias conforme al Plan de Acciones Correctivas

Realizamos cerca de
100
revisiones sistémicas (un análisis exhaustivo de una tendencia de abuso o negligencia específica)

Involucramos a
MILES
de trabajadores de atención directa, familiares, personas que reciben cuidados y profesionales de las fuerzas del orden y de primera respuesta

Visitamos casi
400 PROGRAMAS
como parte de las actividades de supervisión

PROTEGER

Cada informe que se presenta ante el Centro de Justicia es una oportunidad de ayudar a una persona que busca justicia. Al llevar a cabo investigaciones independientes y exhaustivas sobre los casos de abuso y negligencia, nos aseguramos de que se mantengan los más altos estándares de atención. Este ciclo de respuesta y acción garantiza que aquellas personas que violen la confianza pública sean retiradas del sistema, lo que crea una protección duradera para cada neoyorquino al que servimos.

INFORMES PRESENTADOS ANTE EL CENTRO DE JUSTICIA

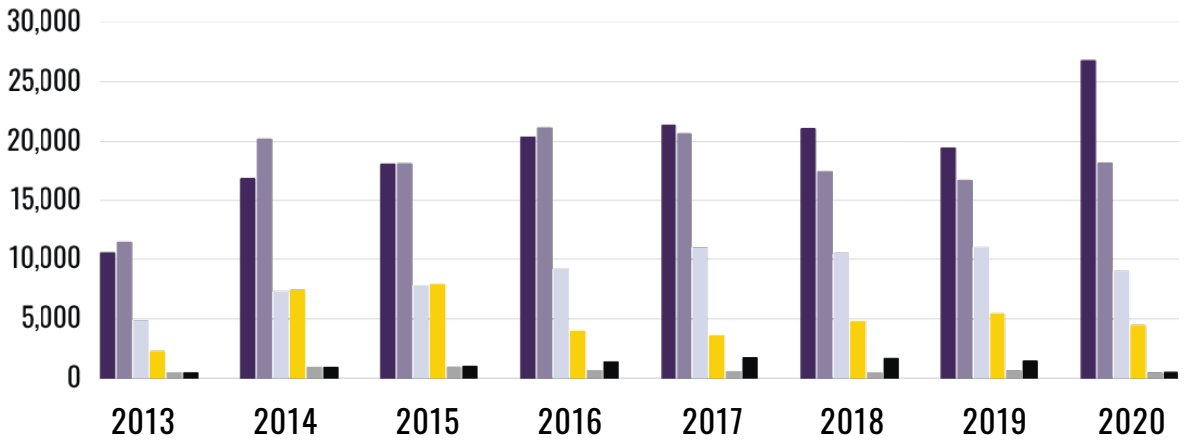

CASOS CERRADOS POR AÑO

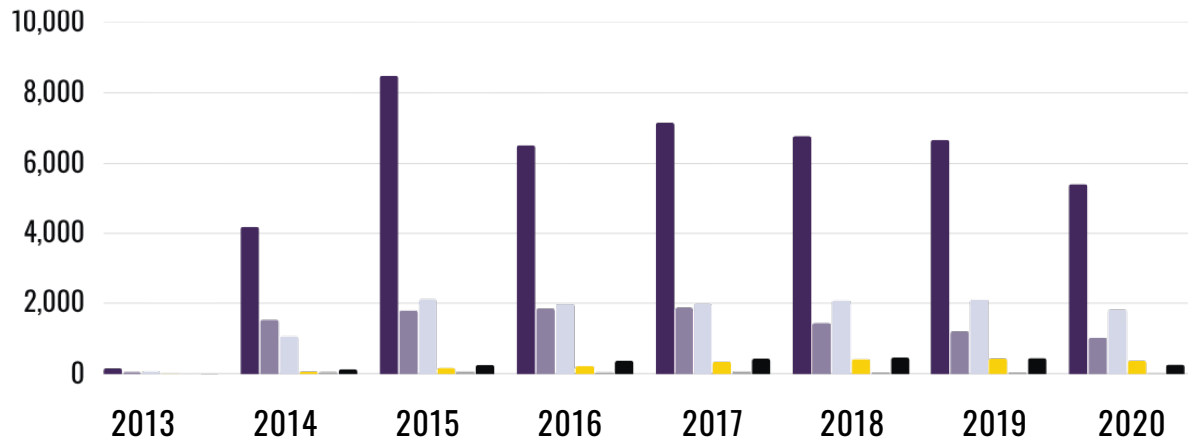

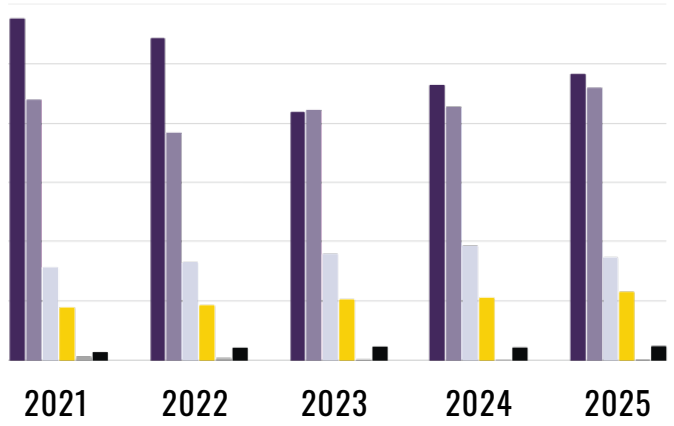

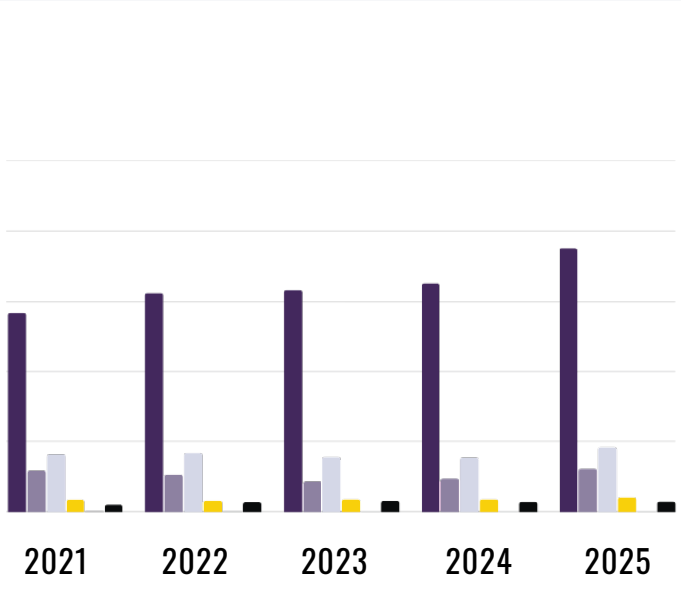

NÚMERO TOTAL DE PERSONAS EN LA LISTA DE EXCLUSIÓN DE PERSONAL

Este gráfico incluye el número total de personas incluidas en la Lista de exclusión de personal de todos los sistemas bajo la jurisdicción del Centro de Justicia al final de cada año calendario.

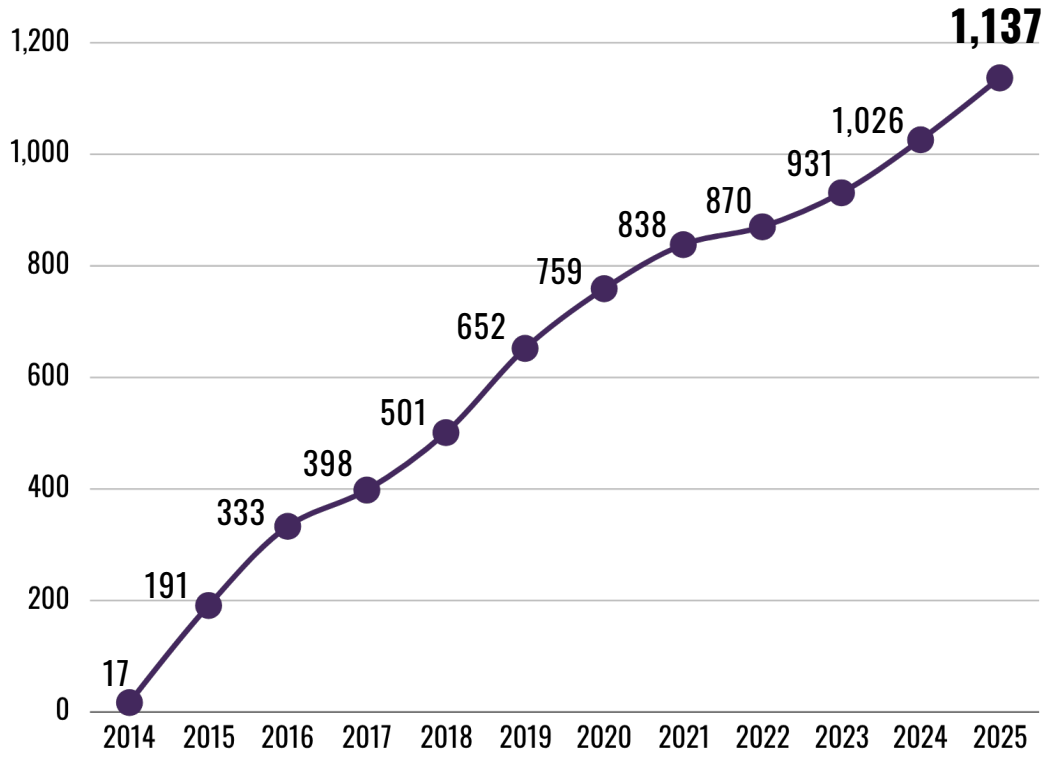

DEFENDER

El Centro de Justicia fomenta la independencia de todos los neoyorquinos, garantizando que se sientan apoyados a través de defensores especializados, orientación y recursos. Desde su creación, la agencia ha representado al estado de Nueva York en cientos de reuniones informativas con las partes interesadas, conferencias, jornadas de defensa legislativa, audiencias presupuestarias y reuniones interinstitucionales para eliminar barreras y garantizar que todas las personas tengan la voz y el apoyo que merecen.

IFSU

UNIDAD DE APOYO INDIVIDUAL Y FAMILIAR

Desde su creación, el Centro de Justicia ha brindado defensoría y apoyo a más de

28,000

personas que reciben servicios, así como a sus familiares.

TRAID

ASISTENCIA RELACIONADA CON LA TECNOLOGÍA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Desde el 2018, los Centros del TRAID han generado más de

$5 MILLONES

en ahorros totales.

SDMC

COMITÉ DE TOMA DE DECISIONES POR REPRESENTACIÓN

Desde el lanzamiento del programa piloto en 1986, el SDMC ha tomado más de

30,000

decisiones médicas para los neoyorquinos.

EL CAMINO POR SEGUIR

NUESTRO **FUTURO**

La visión del Centro de Justicia para dentro de cinco años se basa en el análisis de la información recopilada durante las iniciativas de planificación estratégica junto con las políticas y las tendencias de los datos.

Como parte del proceso de planificación estratégica, el Centro de Justicia realizó visitas a nivel estatal con proveedores bajo su jurisdicción para recabar comentarios sobre áreas prioritarias, revisó los aportes recibidos en mesas redondas y se reunió con varias agencias del estado de Nueva York para analizar oportunidades de colaboración y mejora. El Centro de Justicia también llevó a cabo sesiones regionales de escucha con el personal de las agencias para obtener comentarios directamente de quienes interactúan diariamente con personas, familias, proveedores, agencias y los procesos del Centro de Justicia.

Gracias a estos comentarios y al análisis de los datos de los últimos 10 años es que el equipo del Centro de Justicia pudo identificar sus áreas de crecimiento estratégico y los siguientes tres objetivos.

OBJETIVO 1:

Ampliar la manera en la que el Centro de Justicia previene y protege mediante la adopción de enfoques innovadores.

OBJETIVO 2:

Crear nuevos métodos de compartir la experiencia líder a nivel nacional del Centro de Justicia y aprender de quienes participan con nosotros.

OBJETIVO 3:

Fortalecer los procesos del Centro de Justicia para mejorar la experiencia del usuario y adaptarlos a los cambios con mayor facilidad.

OBJETIVO 1

Ampliar la manera en la que el Centro de Justicia previene y protege mediante la adopción de enfoques innovadores.

¿POR QUÉ ESTE OBJETIVO?

La razón de ser del trabajo del Centro de Justicia es el compromiso de mantener la seguridad de los demás. Muchas de las ideas recopiladas durante el proceso de planificación estratégica se centraron en las formas en las que el Centro de Justicia puede aprovechar su proceso de investigación actual. Como entidad supervisora, y no como proveedora directa de servicios, parte del éxito del Centro de Justicia radica en su capacidad para identificar y compartir tendencias que ayuden a crear espacios más seguros. También significa que el Centro de Justicia se encuentra en una posición privilegiada para crear recursos educativos, materiales sobre la prevención y compartir las mejores prácticas con los proveedores de diversos sistemas.

¿CÓMO LOGRAREMOS ESTE OBJETIVO?

El Centro de Justicia logrará este objetivo mediante la creación de nuevas medidas de seguridad y calidad, la publicación de más datos e informes, la elaboración de nuevos materiales sobre la prevención y la identificación más rápida de las tendencias. Estas actividades ayudarán a optimizar la información, medir el impacto, convertir los datos brutos en información útil y en tiempo real para una toma de decisiones más rápida, y aumentar la transparencia.

¿CÓMO SE VERÁ EL ÉXITO?

Cumplir este objetivo ayudará al Centro de Justicia, a otras agencias estatales y a los proveedores a medir y comunicar mejor el impacto de nuestros esfuerzos conjuntos de prevención. Creemos que estas actividades también ayudarán a reducir los casos de abuso y negligencia y a mejorar la calidad de los servicios.

DESARROLLAR

Desarrollar nuevas maneras para medir el progreso que destaquen el valor y el impacto que tiene nuestro trabajo para prevenir, proteger y defender.

COMPARTIR

Compartir más información, datos y recursos que amplíen la capacidad del Centro de Justicia y de sus socios para tomar decisiones y actuar.

CREAR

Crear enfoques de prevención innovadores que incluyan a los proveedores, a las personas que reciben los servicios y a las familias en el proceso de desarrollo.

2

OBJETIVO 2

Crear nuevos métodos de compartir la experiencia líder a nivel nacional del Centro de Justicia y aprender de quienes participan con nosotros.

¿POR QUÉ ESTE OBJETIVO?

El Centro de Justicia es la única agencia del país que ofrece protecciones tan amplias para las personas con mayor riesgo de sufrir abuso y negligencia. Esto le brinda a nuestra agencia la oportunidad única de compartir nuestra experiencia dentro del estado de Nueva York y más allá. También nos brinda oportunidades para participar en diversas conversaciones y en un aprendizaje compartido. A través del diálogo y la colaboración, el Centro de Justicia podrá incrementar la eficacia y el conocimiento sobre sus iniciativas de participación.

¿CÓMO LOGRAREMOS ESTE OBJETIVO?

Algunas actividades específicas que el Centro de Justicia implementará para ayudar a lograr el segundo objetivo incluyen: revisar las actividades de participación actuales para identificar brechas en las perspectivas y las opiniones; crear nuevas formas de medir la solidez de las colaboraciones; compartir más investigaciones y hallazgos de políticas; interactuar con comunidades que representen mejor la diversidad del estado de Nueva York; y desplegar nuevos grupos de trabajo para recopilar comentarios de otras agencias estatales, proveedores, familias y personas que reciben servicios.

¿CÓMO SE VERÁ EL ÉXITO?

Alcanzar este objetivo dará como resultado un enfoque más sólido y colaborativo de nuestra misión, que la gente promoverá activamente como la mejor manera de prevenir el abuso y la negligencia en todo el estado y el país.

DISEÑAR

Diseñar métodos más formales de documentar las lecciones aprendidas y compartirlas con las personas en todo el estado y el país.

FOMENTAR

Fomentar más oportunidades de colaboración e incluir aún más el conocimiento, la experiencia y la perspectiva de nuestros socios actuales en los esfuerzos del estado.

AMPLIAR

Ampliar nuestra comunidad de socios, incorporando nuevas voces y perspectivas para informar y mejorar el trabajo y la capacidad de respuesta de nuestra agencia.

3

OBJETIVO 3

Fortalecer los procesos del Centro de Justicia para mejorar la experiencia del usuario y adaptarlos a los cambios con mayor facilidad.

¿POR QUÉ ESTE OBJETIVO?

Basándose en los comentarios recibidos a través de encuestas internas al personal, visitas de proveedores y de partes interesadas externas, el Centro de Justicia ha centrado su objetivo estratégico final en las operaciones. La creación de una agencia sostenible requiere de hacer introspección y un análisis más profundo de la forma en la que el Centro de Justicia gestiona a su personal, sus procesos y sus programas. La interconexión del personal de la agencia y el uso de la tecnología para impulsar los resultados empresariales es esencial para el éxito futuro y la capacidad de la agencia para abordar y desenvolverse de forma proactiva en entornos cambiantes.

¿CÓMO LOGRAREMOS ESTE OBJETIVO?

Algunos proyectos que nos ayudarán a lograr este objetivo incluyen: la implementación de nuevos programas de desarrollo de personal; el inventario de habilidades y el análisis de brechas; las revisiones de procesos y las sesiones de mejora que incluyan a proveedores, personas que reciben servicios, familias y otras agencias estatales; las actualizaciones de las plataformas tecnológicas utilizadas en todos nuestros procesos; y las inversiones en herramientas de datos y seguimiento.

¿CÓMO SE VERÁ EL ÉXITO?

Cumplir este objetivo dará lugar a mejores resultados para las personas que utilizan nuestros sistemas. Las interacciones con nuestra agencia serán más inteligentes, rápidas y consistentes.

INVERTIR

Invertir en el personal y sus ideas para crear una cultura enfocada en la inclusión, el desarrollo profesional y la retención.

REVISAR

Revisión de las políticas y prácticas para identificar áreas donde puedan ser más rápidas, útiles y fáciles de entender.

MODERNIZAR

Modernizar nuestra tecnología y procesos para hacer más simple y eficiente la manera en la que operamos actualmente y en el futuro.

UNA MIRADA AL FUTURO

MEDICIÓN DEL ÉXITO

Gran parte del trabajo realizado durante el primer año del plan estratégico se centrará en sentar las bases para las futuras iniciativas del Centro de Justicia. Esto incluirá la creación de nuevos indicadores de progreso y métodos de trabajo colaborativos que proporcionarán a la agencia lo necesario para definir y desarrollar resultados más específicos en los años posteriores del plan.

A medida que iniciemos nuevas fases del plan, continuaremos reuniendo y teniendo en cuenta las opiniones de personas tanto dentro como fuera de la agencia. Esto incluirá a grupos como los miembros de nuestro Consejo Asesor, proveedores, personas que reciben servicios, familias, miembros de la comunidad, otra agencias estatales y personal del Centro de Justicia. Durante los próximos cinco años, la agencia organizará mesas redondas y sesiones de escucha, visitará a los proveedores, asistirá y patrocinará paneles y desplegará grupos de trabajo. Este trabajo continuo ayudará a fundamentar los próximos objetivos, proyectos y mejoras a nuestro plan estratégico y a nuestro enfoque.

La agencia también está comprometida con la transparencia y, cada año, publicará una actualización de nuestro plan estratégico. La actualización anual incluirá nuestro progreso hacia el logro de nuestros objetivos a cinco años, datos de medición, un repaso de las actividades de la agencia durante el último año y una mirada al futuro sobre el camino previsto para lograr los objetivos del plan estratégico durante los años restantes del plan. Además, explicará cualquier cambio hecho al plan estratégico que se base en nuevos datos, políticas, comentarios o directivas.

“Este plan subraya nuestro papel no solo como agencia supervisora, sino como un impulsor para hacer mejoras en la calidad de todo el sistema”.

— Maria Lisi-Murray, Esq.

CONCLUSIÓN

El plan estratégico representa el compromiso del Centro de Justicia con la mejora continua de todos y cada uno de los aspectos de su trabajo.

Al ampliar la manera en la que la agencia previene y protege, el Centro de Justicia se pone en la posición ideal para responder de manera más eficaz a los desafíos y para proteger mejor a las personas bajo el cuidado del estado. Al crear nuevas formas de compartir la experiencia líder a nivel nacional y al aprender de las experiencias y conocimientos de grupos externos, el Centro de Justicia fortalecerá la colaboración y se asegurará que su trabajo siga evolucionando de maneras significativas. Además, al reforzar la base organizativa de la agencia, el Centro de Justicia mejorará la experiencia del usuario y desarrollará la flexibilidad necesaria para adaptarse en un entorno que cambia rápidamente.

En conclusión, el plan estratégico refleja el compromiso del Centro de Justicia de construir bases sólidas al mismo tiempo que acepta las futuras oportunidades. En conjunto, estas iniciativas ayudarán a la agencia a cumplir con su misión con más eficacia y transparencia a corto plazo y en los años por venir.

NEW YORK STATE

Justice Center for the Protection of People with Special Needs

Copyright © 2026

Centro de Justicia para la Protección de Personas con Necesidades Especiales del Estado de Nueva York

Plan estratégico 2026 - 2031

www.justicecenter.ny.gov • 1 (800) 624-4143